



MUNICIPALIDAD DISTRITA DE PHARA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"

INFORME N° 466-2025-MDP/ULA/IMT

A : Ing. Darwin Dennis LUQUE APAZA
Gerente de la Municipalidad Distrital de Phara

DE : Ismael MAMANI TINTAYA
Jefe de Oficina de Logística y Abastecimiento

ASUNTO : DECLARACION DESIERTO SIE 003-2025-MDP/DEC-2

FECHA : Phara, 10 de julio del 2025.



Es grato dirigirme a usted; con la finalidad de informar lo siguiente:

PRIMERO: Que, habiéndose realizado la convocatoria de SIE 003-2025-MDP/DEC-2, para **CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS COMUNES ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN TRAMO 01 EMP. R211217 02 – MIRADOR MAMAHUATA – RIO CCAPACMAYO, TRAMO 02 RIO CCAPACMAYO – ANEXO NUEVA FORTUNA DISTRITO DE PHARA-PROVINCIA DE SANDIA-PUNO" CON CUI 2663477** en fecha 30 de julio del 2025.

SEGUNDO: Así mismo según cronograma de la convocatoria del procedimiento de selección en mención en la sub plataforma del OECE, en fecha 09 de julio en la fase de apertura de ofertas y periodo de lances al momento de su calificación se observa que de las tres propuestas presentadas solamente una de ellas califica y las otras dos propuestas no califican por ello se declara desierto.

TERCERO: Por todo lo expuesto en aras del cumplimiento del cronograma de ejecución de la obra **"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN TRAMO 01 EMP. R211217 02 – MIRADOR MAMAHUATA – RIO CCAPACMAYO, TRAMO 02 RIO CCAPACMAYO – ANEXO NUEVA FORTUNA DISTRITO DE PHARA-PROVINCIA DE SANDIA-PUNO" CON CUI 2663477**, informo para su tercera convocatoria

- Se adjunta expediente de contratación completa

Es todo cuanto informo a usted, para los fines mencionados.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA
Ing. Ismael Mamani Tintaya
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA Y ABAST

FORMATO N° 20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 466-2025-MDP/OLA/IMT
		Fecha del informe	10/07/2025

2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	--	--------------------

3	ANTECEDENTES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MDP/DEC-2
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS COMUNES ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN TRAMO 01 EMP. R211217 02 – MIRADOR MAMAHUATA – RIO CCAPACMAYO, TRAMO 02 RIO CCAPACMAYO – ANEXO NUEVA FORTUNA DISTRITO DE PHARA-PROVINCIA DE SANDIA-PUNO" CON CUI 2663477
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MDP/DEC-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	003-2025
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 03 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron 3 ofertas, pero no quedó solamente una oferta válida, debido a: de los tres postores que presentaron sus propuestas solamente uno de ellos presenta los requisitos de calificación y dos de ellos no presentan completo los requisitos de calificación, por ello al tener una sola propuesta válida en mérito al numeral 96.5 del Artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (...) El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto (...).	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absorción de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	SOLAMENTE SE TIENE UNA SOLA PROPUESTA VALIDA
		X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:	

7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	X
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas Dos postores no presentaron completo los requisitos de calificación	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
1.- Nueva convocatoria

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA
Ing. Ismael Manani Tintuya
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABAST

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES